



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.620

PARRAL, 10 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ**, Honorarios, PRODESAL, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	14.07.2014	18.07.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HERNANDEZ Apellido Paterno	MUÑOZ Apellido Materno	MARISOL Nombres
10.829.617-8 R.U.T.	JEFE TECNICO Grado	
DIDECO Dirección	PRODESAL 2 Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 4

A contar desde el: 14/07/2014 Hasta el: 18/07/2014

Días pendientes: 1

SE REEMPLAZADO POR: MARIA TERESA VALENZUELA, TECNICO PRODESAL



Vº Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]
 Firma Funcionario

[Firma manuscrita]
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 08 Julio 2014